

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente contracrédito en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, del INVIMA, para la vigencia 2012:

**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCION 1912**

CONTRACRÉDITO:

CTA	SUB C	OBJ	ORD	SUBO RD	REC	CONCEPTO	VALOR
1						GASTOS DE PERSONAL	
1	0					GASTOS DE PERSONAL	
1	0	2			20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.538.329.827
TOTAL CONTRACRÉDITOS							\$1.538.329.827

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en el artículo anterior, efectuar el siguiente crédito en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, del INVIMA, para la vigencia 2012:

**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCION 1912**

CRÉDITO:

CTA	SUB C	OBJ	ORD	SUBO RD	REC	CONCEPTO	VALOR
1						GASTOS DE PERSONAL	
1	0					GASTOS DE PERSONAL	
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
1	0	1	1		20	SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA	755.153.709
1	0	1	5		20	OTROS	224.865.224
1	0	5			20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	558.310.894
TOTAL CRÉDITOS							\$1.538.329.827



Prosperidad
para todos

ARTÍCULO TERCERO. Remítase el presente Acuerdo a la Dirección General del Presupuesto Publico Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, para lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo primero del Decreto 4836 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Dirección General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

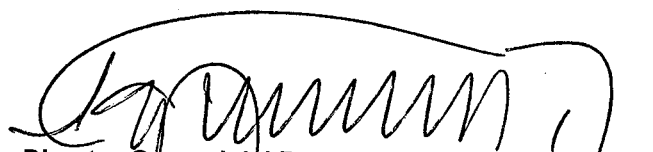
ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Publico Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).


MARTHA LUCIA OSPINA MARTINEZ
Presidente del Consejo Directivo


LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA
Secretario del Consejo Directivo


Director General del Presupuesto Público Nacional

Proyecto: Marlon Simon Ortega Ordosgoitia / Alexander Cifuentes Rodriguez

Reviso y Aprobó: Nidia Pinzón Sora

